



VACÍOS EN EL SISTEMA DEL DERECHO DE
PROPIEDAD INTELECTUAL HACIA LA BUSCA
DE UNA PROTECCIÓN PARA LOS
CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y
EXPRESIONES TRADICIONALES
TRADICIONALES

Q"apaj Conde

CEM-Aymara

10 de noviembre de 2018



Vacíos:

- Objetivo de un sistema de protección para CCTT / ETC
- Reconocimiento de los Pueblos Indígenas como creadores y titulares colectivos de derecho.
- Definición sobre la materia de protección
- Pluralidad de la naturaleza de los CCTT / ETC
- Alcance de la protección

Objetivo de un sistema de protección para CCTT / ETC

- ¿Qué es protección?
- *“Los pueblos indígenas tienen [...] derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su propiedad intelectual de dicho patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales”* Art. 31 de UNDRIP
- ¿Cuáles son los vacíos?

Objetivo de un sistema de protección para CCTT / ETC

Derecho sustancial como protección positiva	Control a los PPII sobre sus CCTT, mediante derechos exclusivos de los creadores, oponibles a terceros
Protección preventiva	Prevenir la apropiación y uso indebido de CCTT Prevenir la concesión errónea de D ip sobre CCTT
Protección reparativa (no está)	De volver control a los PPII sobre sus CCTT Invalidar o revocar concesiones erróneas de D ip sobre CCTT

Reconocimiento de los Pueblos Indígenas como creadores y titulares colectivos de derecho



Definición sobre la materia de protección

- No una definción
- Criterio de elegibilidad
 - *Generado, preservado y transmitido de forma inter-generacional y contexto tradicional*
 - *Distintivamente asociado con un pueblo indígena*
 - *TK: hacer referencia a su sentido de solución practica*
 - *ETC: hacer referencia su sentido de forma cómo se expresa una cultural*

Alcance de la protección

- Tres variables para definir los CCTT
 - *Según la naturaleza y característica del CCTT*
 - *Según el nivel de control del PPII*
 - *Según el grado de difusión*
- Derecho indígena
- Grade de difusión: intención – sentido reparador de la protección

Gracias y un cordial jallalla